



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2650

///doba, 18 DIC 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El Expediente N° EXP-UNC: 0045613/2014, presentado por el Director del Departamento de Idioma con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas (DIFA).

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de la factura N° C0001-00000204, de fecha 6 de noviembre, a favor de la Profesora Edelweiss Susana Domig, D.N.I. 18.174.527, en concepto de servicios prestados en el Departamento de Idioma con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas (DIFA), por un monto de **pesos un mil quinientos (\$ 1.500).**

Art. 2°.- Comuníquese, archívese y de forma.-

GG/vn

Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba